

# COMISIÓN DE GOBIERNO



**"2013, Año de Belisario Domínguez"**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

## CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.
- II.- Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica señala que la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahógan en el Pleno.
- III.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.
- IV. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 194 tercer párrafo y 149 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.
- V. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con setenta y dos horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.
- VI. Que como lo dispone el artículo 44 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica, corresponde a la Comisión de Gobierno acordar la celebración de sesiones públicas y la programación de los trabajos de los periodos de sesiones.
- VII. Que el pasado 17 de septiembre de 2013, en cumplimiento a lo mandado por el artículo 7 fracción XVII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno entregó a la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea, el informe sobre el estado que guarda la administración pública del Distrito Federal. En tal virtud, ante la necesidad de ampliar la información proporcionada por el titular del órgano ejecutivo, esta soberanía considera necesario recibir las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que amplíen la información de sus respectivos ramos o materias.

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

# COMISIÓN DE GOBIERNO



ASAMBLEA  
DE TODOS VI LEGISLATURA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** El pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, VI Legislatura, recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública del Distrito Federal; a efecto de informar y detallar las acciones referidas en el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sobre el estado que guarda la administración pública de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

### COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

DEPENDENCIA	FECHA	HORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	11:00 HORAS.
CONTRALORÍA GENERAL.	VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE 2013.	14:00 HORAS.
PROCURADuría GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	11:00 HORAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.	LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	14:00 HORAS

**SEGUNDO.-** Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1. El presidente de la Mesa directiva pedirá a la Secretaría certifique la existencia del quórum requerido de conformidad con la asistencia registrada por los diputados en el sistema electrónico.
2. Una vez certificado el quórum se ordenará la lectura del orden del día.
3. Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.
4. Harán uso de la palabra hasta por 5 minutos, el diputado sin grupo parlamentario y un diputado de cada uno de los grupos parlamentarios, a fin de

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

# COMISIÓN DE GOBIERNO



ASAMBLEA  
DE **TODOS** VI LEGISLATURA

FEDERAL			URBANA.
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	VIERNES 11 DE OCTUBRE 2013.	10:00 HORAS.	COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.
SECRETARIA DE FINANZAS.	VIERNES 11 DE OCTUBRE 2013.	14:00 HORAS.	COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO, CUENTA PÚBLICA HACIENDA Y ESPECIAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.
SECRETARIA DE SALUD	VIERNES 11 DE OCTUBRE 2013.	18:00 HORAS	COMISIÓN DE SALUD.
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	LUNES 14 DE OCTUBRE 2013	10:00 HORAS	COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	LUNES 14 DE OCTUBRE 2013	14:00 HORAS	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.
SECRETARIA DE TURISMO.	LUNES 14 DE OCTUBRE 2013.	18:00 HORAS.	COMISIÓN DE TURISMO.
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE 2013.	10:00 HORAS	COMISIÓN DE ADMINISTRACION PÚBLICA LOCAL
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE 2013.	14:00 HORAS	COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
SISTEMA DE AGUAS	MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE 2013.	18:00 HORAS	COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
INSTITUTO DE LA	VIERNES	10:00	COMISIÓN DE

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

# COMISIÓN DE GOBIERNO



fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:

Diputada independiente  
Diputado del Partido Nueva Alianza  
Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México  
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo  
Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano  
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional  
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional  
Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5. Finalizadas las intervenciones de los grupos parlamentarios, el Presidente de la Mesa Directiva invitará al servidor público compareciente pase a la tribuna a efecto de rendir su informe hasta por 20 minutos.
6. Una vez terminado el informe del servidor público compareciente, el Presidente de la Mesa Directiva le solicitará permanezca en la tribuna a efecto de iniciar una ronda de preguntas de los Diputados previamente designados, por cada Grupo Parlamentario, para lo cual se le otorgará el uso de la palabra a cada diputado desde su curul a efecto de que formule las preguntas correspondientes en un tiempo máximo de 5 minutos.

Al final de cada una de las intervenciones y desde la tribuna el servidor público compareciente hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo no mayor a 10 minutos.

Finalizada la respuesta el diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica por un lapso no mayor a 3 minutos.

El orden de intervención será el siguiente:

Diputada independiente  
Diputado del Partido Nueva Alianza  
Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México  
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo  
Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano  
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional  
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional  
Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7. Al final de la última réplica, el presidente de la Mesa Directiva concederá al servidor Público el Uso de la tribuna para que emita su mensaje final hasta por un máximo de 10 minutos.
8. Posteriormente, se realizará el agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
9. La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

# COMISIÓN DE GOBIERNO



ASAMBLEA DE TODOS VI LEGISLATURA

**TERCERO.-** El Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, ante las Comisiones Ordinarias de este órgano parlamentario, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

## COMPARECENCIAS ANTE COMISIONES

DEPENDENCIA	FECHA	HORA	COMISIÓN
SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL.	VIERNES 4 DE OCTUBRE DE 2013.	10:00 HORAS	COMISIÓN DE PROTECCION CIVIL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE.	VIERNES 4 DE OCTUBRE DE 2013.	14:00 HORAS.	COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN ECOLOGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.
SECRETARIA DE Y TRANSPORTE VIALIDAD	VIERNES 4 DE OCTUBRE DE 2013.	18:00 HORAS.	COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.
SECRETARIA DE TRABAJO	LUNES 7 DE OCTUBRE 2013.	10:00 HORAS.	COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN.	LUNES 7 DE OCTUBRE DE 2013.	14:00 HORAS.	COMISIÓN DE EDUCACIÓN.
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES.	LUNES 7 DE OCTUBRE DE 2013.	18:00 HORAS.	COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL Y DE ASUNTOS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS.
SECRETARIA DE CULTURA.	MIÉRCOLES 9 DE OCTUBRE 2013.	10:00 HORAS.	COMISIÓN DE CULTURA.
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO.	MIÉRCOLES 9 DE OCTUBRE DE 2013.	14:00 HORAS.	COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO	MIÉRCOLES 9 DE OCTUBRE DE 2013.	18:00 HORAS.	COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# COMISIÓN DE GOBIERNO



ASAMBLEA  
DE TODOS VI LEGISLATURA

JUVENTUD	18 DE OCTUBRE	HORAS	JUVENTUD Y DEPORTE
INSTITUTO DEL DEPORTE	VIERNES 18 DE OCTUBRE	14:00 HORAS	COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE
OFICIALÍA MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL	VIERNES 18 DE OCTUBRE	18:00 HORAS	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO	LUNES 21 DE OCTUBRE	10:00 HORAS	COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

CUARTO.- Sin violentar lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 30 y 31 del Reglamento interior de las Comisiones, la Comisión de Gobierno propone que el formato para la comparecencia de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, en comisiones, sea el siguiente:

1. Recepción del Servidor público por parte de una comisión de cortesía.
2. El Presidente de la Mesa Directiva Invitará al Servidor Público compareciente a efecto de rendir su informe hasta por 20 minutos.
3. Posteriormente habrá una ronda de preguntas de cada grupo parlamentario, a través de uno de sus integrantes, por cada Grupo Parlamentario, para lo cual se le otorgará el uso de la palabra a cada diputado desde su lugar a efecto de que formule las preguntas correspondientes en un tiempo máximo de 5 minutos y serán contestados de forma inmediata por el servidor público hasta por un lapso de 10 minutos, en el siguiente orden:

Diputada Independiente.

Diputado del Partido Nueva Alianza.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantiza en todo momento a través del presidente o presidentes de las Comisiones que desarrollan la comparecencia, la participación de los grupos parlamentarios, aun y cuando no cuenten con diputados integrantes de las Comisiones.

4. Finalizada la respuesta el diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica por un lapso no mayor a 3 minutos.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

# COMISIÓN DE GOBIERNO



5. Habrá una segunda ronda de preguntas de cada grupo parlamentario, a través de uno de sus integrantes, por cada Grupo Parlamentario, para lo cual se le otorgará el uso de la palabra a cada diputado desde su lugar a efecto de que formule las preguntas correspondientes en un tiempo máximo de 5 minutos y serán contestados de forma inmediata por el servidor público hasta por un lapso de 10 minutos.
6. Finalizada la respuesta el diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica por un lapso no mayor a 3 minutos.
7. Al final de la última réplica, el presidente de la Comisión concederá al servidor Público el Uso de la palabra para que emita su mensaje final hasta por un máximo de 10 minutos.
8. Concluida la intervención del servidor público el presidente de la Comisión dará por concluida la comparecencia y solicitará a la comisión de cortesía acompañe al mismo a su salida del salón.

**QUINTO.-** Los Servidores Públicos a comparecer ante el Pleno así como ante las comisiones de esta Asamblea Legislativa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con setenta y dos horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente, para su distribución entre los diputados. La información que envíe el servidor público deberá remitirla con 66 copias que podrá ser en medio magnético.

**SEXTO.-** Durante el desarrollo de la comparecencia solo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

**SÉPTIMO.-** Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión del pleno que corresponda, una vez que se haya desahogado el apartado de acuerdos y la aprobación del acta de la Sesión anterior.

**OCTAVO.-** La sede donde se llevarán a cabo las comparecencias ante las Comisiones respectivas se comunicará por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión de Gobierno, con la anticipación requerida y de acuerdo a la disponibilidad de los salones en las instalaciones.

**NOVENO.-** Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

**DÉCIMO.-** Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, lo referente a las comparecencias de los servidores públicos de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 23 días del mes de septiembre de dos mil trece.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# COMISIÓN DE GOBIERNO



ASAMBLEA  
DE TODOS VI LEGISLATURA

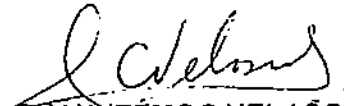
POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

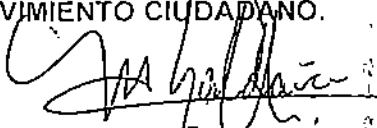
  
DIP. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS  
PRESIDENTE

  
DIP. ARIADNA MONTIEL REYES  
SECRETARIA.

  
DIP. FEDERICO DÖRING CASAR  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.

DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

  
DIP. CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO.

  
DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAÍREZ  
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO.

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ.  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO.

  
DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.  
INTEGRANTE.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.



# COMISIÓN DE GOBIERNO


ASAMBLEA  
DE TODOS VI LEGISLATURA



  
DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.  
INTEGRANTE.

  
DIP. ANTONIO PADRIERNA LUNA.  
INTEGRANTE.

  
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.  
INTEGRANTE.

  
DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ  
INTEGRANTE.

  
DIP. ARTURO SANTANA ALFARO.  
INTEGRANTE.

  
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ.  
INTEGRANTE.

  
DIP. LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.  
INTEGRANTE.

HOJA FINAL DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.